

Acta Sesión 174°
Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles

En Santiago de Chile, a jueves 9 de marzo de 2023, se realizó por videoconferencia la sesión N°174 de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, con la asistencia de todos sus integrantes: doña Geraldine González Santibáñez –quien preside la reunión–, don Christian Bate Trippel, don Manuel Farías Viguera, don Tomás Flores Jaña, don Alfonso Muga Naredo, don Milton Urrutia Salinas y don Marcelo Villena Chamorro. Participa también el abogado asesor don Beltrán Urenda Arias.

Siendo las 18:00 horas, se inicia la reunión.

Esta sesión fue convocada con la siguiente tabla:

1. Cuenta.
2. Revisión del informe de cálculo (continuación).
3. Planificación del trabajo de la Comisión para marzo y abril.
4. Acuerdos.
5. Próxima sesión.

1. Cuenta

La Presidente señala que el equipo técnico de la Subsecretaría de Educación Superior le ha informado que varias instituciones de educación superior ya han ido a hacer uso del “computador isla”. Informa, además, que aún no se ha recibido apreciaciones por parte de alguna institución de educación superior, venciéndose el plazo el próximo 23 de marzo.

2. Revisión del informe de cálculo (continuación)

Los comisionados continúan con el análisis y discusión sobre contenidos del informe de cálculo elaborado por la Subsecretaría de Educación Superior. Asimismo, efectúan un repaso preliminar comparativo de las bases técnicas con el informe de cálculo, para visualizar la consistencia de éste con aquél.

3. Acuerdos

La Comisión acordó que se envíe un correo electrónico a las instituciones de educación superior en gratuidad, con el propósito de recordarles la fecha de vencimiento para que hagan entrega de sus apreciaciones al informe de cálculo.

4. Próxima sesión

Se acuerda que la próxima sesión, se desarrollará mediante videoconferencia, el jueves 16 de marzo, a partir de las 12:00 horas.

Sin otros temas que discutir, se pone término a la reunión siendo las 19:30 horas.

La Presidente firma la presente acta mediante firma electrónica, dando fe que su contenido refleja fielmente el texto aprobado por los comisionados.